



**ACTA SIMPLE DEL PROCEDIMIENTO**

ACTA NO. 2025-0146

COMPRA MENOR: AYUNTAMIENTO STGO-DAF-CM-2025-0146

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO COMPRA MENOR, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA DESIGNACIÓN DE PERITOS QUE EVALUARÁN LAS OFERTAS RECIBIDAS “ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA” REFERENCIA: AYUNTAMIENTO STGO-DAF-CM -2025-0146

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, el quince (15) días del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025) siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se han reunido los miembros de la Comisión de Evaluación del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, los señores: **ARISMENDI DAJER**, Secretario General, en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, **MARIANA ALMÁNzar**, Directora Administrativa, **ELINA HERNÁNDEZ**, Encargada de Compras y Contrataciones, con la siguiente agenda:

**PRIMERO:** Aprobación de las Especificaciones Técnicas y del procedimiento de selección por Compra Menor para “ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”

**SEGUNDO:** Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

La Comisión de Evaluación del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación mediante Decreto núm. 416-23.

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el instructivo núm. SNCCP.IT.001, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, deben ser evaluados los peritos propuestos para el conocimiento del caso en concreto.

**CONSIDERANDO:** Que, luego de verificar los peritos propuestos, que en este caso son a Hansel Martínez de la Dirección Desarrollo Social y Participación Comunitaria, Winston Batista de Servicios General y Anabel Rosario de Secretaria General, consideramos que los mismos son idóneos para el conocimiento del presente proceso, puesto que, en el caso de Martínez y Batista, poseen amplio conocimiento en el funcionamiento de los productos a ser adquiridos y Anabel conoce de manera específica el funcionamiento interno para que los mismos puedan ser utilizados de conformidad al requerimiento presentado

**RESUELVE:**

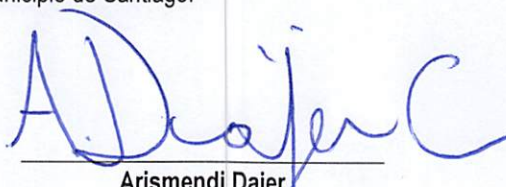
**PRIMERO:** Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el “ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA” REFERENCIA: AYUNTAMIENTO STGO-DAF-CM-2025-0146, que comprende lo siguiente:

1	<p>CANASTILLAS DE BEBES. (EMPACADAS POR UNIDAD EN PAPEL PLÁSTICO TRANSPARENTE</p> <p>COLOR BLANCO, AMARILLO Y VERDE, CON ARTICULOS ROPA UNISEX.</p> <p>LAS CANASTILLAS DEBEN CONTENER LOS ARTICULOS SIGUIENTES:</p>	<b>UNIDAD</b>	1,350
---	---	---------------	-------

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. UN (01) BAÑO PLÁSTICO CON PORTA JABÓN.</li> <li>2. UNA (01) CUBO PLÁSTICO CON TAPA.</li> <li>3. DOCE (12) PAÑALES DESECHABLES PARA BEBES NO.1.</li> <li>4. UN (01) JABÓN DE CASTILLA DE 75 GR.</li> <li>5. DOS (02) PARES DE MEDIAS PARA BEBES 100 % ALGODÓN.</li> <li>6. DOS (02) FRANELAS DE BEBES 100% ALGODÓN</li> <li>7. UNA (01) TOALLA DE BEBE 100% ALGODÓN TAMAÑO 30X36 PULGADAS.</li> <li>8. UN (01) PAQUETE DE 150 HISOPOS PARA BEBES.</li> <li>9. DOS (02) BABEROS DE TELA PARA BEBES.</li> <li>10. UN (01) POTE ACEITE PARA BEBES 200 ML.</li> <li>11. UN (01) PAQUETE DE WIPES (TOALLITAS HÚMEDAS) 100 UNIDADES. UN SHAMPOO PARA BEBES</li> </ol>		
--	--	--

**SEGUNDO:** Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante **COMPRA MENOR** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la Institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley No. 340-06 y el Reglamento de Aplicación de la misma No. 416-23.

**TERCERO: DESIGNAR** como peritos a Hansel Martínez de la dirección Desarrollo Social y Participación Comunitaria, Winston Batista de Servicios General y Anabel Rosario de Secretaria General, para que además de sus funciones asesoren a la Comisión de evaluación de este Ayuntamiento del Municipio de Santiago.

  
**Arismendi Dajer**  
 En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva



  
**Elna Hernández**  
 Encargada de Compras y Contrataciones



  
**Mariana Almánzar**  
 Directora Administrativa

